

CONVOCATORIA DE ELECCIONES DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO IES VIRGEN DEL CARMEN



D. Francisco Aguilera López, Director del Centro y Presidente de la Junta Electoral del mismo, en virtud de la normativa vigente,

DISPONE, en nombre de la Junta Electoral, la CONVOCATORIA de elecciones al CONSEJO ESCOLAR, de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. EL CENSO ELECTORAL de todas las madres y padres del alumnado estará expuesto en los tabloneros de anuncios del Centro hasta finalizar el proceso electoral.
2. Las RECLAMACIONES al censo se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 19 de octubre de 2022 inclusive.
3. La RESOLUCIÓN de las reclamaciones presentadas contra las inscripciones en el censo, se publicará en los tabloneros de anuncios del Centro a partir del día 20 de octubre de 2022.
4. Las CANDIDATURAS podrán ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral, desde el día 20 de octubre hasta el día 3 de noviembre de 2022 inclusive.
5. Cuando la candidatura fuera presentada por una asociación de madres y padres del alumnado, deberá hacerse constar en ésta.
6. Las CANDIDATURAS serán proclamadas y publicadas en los tabloneros de anuncios del Centro a partir del día 4 de noviembre de 2021 de forma provisional y el 9 de noviembre de forma definitiva.
7. EL SORTEO público de los miembros de la Mesa Electoral será realizado en dicho Centro, el día 5 de noviembre de 2022 a las 10'15 horas en el despacho de Dirección.
8. La MESA ELECTORAL será constituida inmediatamente antes del inicio de las votaciones. Cada persona electora deberá acreditar su identidad, a la hora de votar, presentando su DNI o documento equivalente.
9. Las VOTACIONES se realizarán en el Centro el día 22 de noviembre de 2022 de 16 a 21 horas en el Salón de Actos del centro.
10. Finalizadas las votaciones, se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado, se levantará acta que firmarán todas las personas componentes de la Mesa, en la que se harán constar las personas representantes elegidas por mayor número de votos y todas las demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la Junta Electoral, a efectos de proclamación de las distintas candidaturas elegidas.
11. La Junta Electoral del Centro resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pudiera surgir.

Jaén a 8 de octubre de 2022

EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA
ELECTORAL DEL CENTRO

Fdo: Francisco Aguilera López

